



«2022: Año del Festival Internacional Cervantino.
50 años de diálogo cultural entre Guanajuato y el mundo»

DESPACHO DEL SUBSECRETARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
Oficio Circular No. 82 /2022
Asunto: Resultados Tercer Trimestre 2022,
Recursos Federales Transferidos.
Guanajuato, Gto., 8 de diciembre de 2022.

Lic. Moisés Maldonado López
Presidente Municipal de Tarimoro
Presente.

Con el gusto de saludarle, me permito comentar sobre el reporte de los recursos federales transferidos, el cual debe realizarse en el sistema que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha destinado para tal fin, tengo a bien enunciar la normativa aplicable al tema, como un apoyo a las gestiones a las que haya lugar al interior de la institución a su digno cargo, siendo éstos los artículos 85° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48° y 49° de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, los cuales señalan que las entidades federativas, sus municipios y alcaldías están obligadas a informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les sean transferidos, y responsabilizarse sobre dicha información, así como de su veracidad y calidad, tal como lo señalan los numerales décimo noveno y vigésimo, inciso IV, mismos que lo invito a consultar en la siguiente liga:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

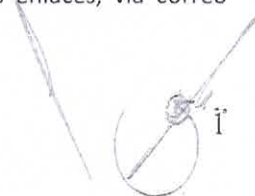
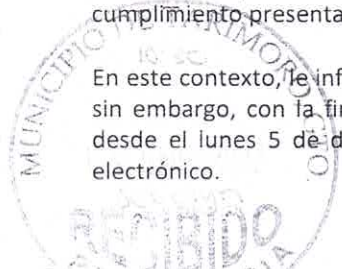
Tomando en cuenta que el pasado 25 de octubre del año en curso, concluyó el periodo de reporte correspondiente al tercer trimestre de 2022, comparto a usted el estatus de la información registrada por su municipio, mismo que anexo a continuación:

Módulo en el SRFT	Folios en ejecución	Folios registrados	Folios sin registrar	Avance validación
Destino del Gasto	3	3	0	100%
Ejercicio del Gasto	3	3	0	100%
Indicadores	5	5	0	100%

Derivado de lo anterior, aprovecho para manifestar mi reconocimiento a usted y su equipo de trabajo, por coadyuvar en el logro de los buenos resultados alcanzados por nuestro estado en el Índice de Calidad de la Información (ICI), el cual es un indicador que permite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), identificar si los informes presentados por los gobiernos locales cuentan con las características necesarias para valorar el desempeño del gasto federalizado, **obteniendo nuevamente el 2° lugar a nivel nacional con un puntaje del 99.99.**

Le invito a que continúe con su exitosa gestión en el próximo trimestre a reportar, mostrando el mismo nivel de cumplimiento presentado hasta la fecha.

En este contexto, le informo que la fecha oficial para el inicio del informe antes citado, es el próximo 1° de enero del 2023; sin embargo, con la finalidad de adelantar la captura de información del cuarto trimestre 2022, el SRFT está habilitado desde el lunes 5 de diciembre de 2022, situación que fue informada con anterioridad a todos los enlaces, vía correo electrónico.



Sobre el particular, hago de su conocimiento el calendario de actividades:

- ✓ Captura de información, del 5 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023.
- ✓ Revisión de avances por parte de esta Secretaría 1° vuelta, del 2 al 17 de enero de 2023.
- ✓ Revisión de avances por parte de esta Secretaría 2° vuelta, del 18 al 20 de enero de 2023.
- ✓ Atención de observaciones, del 9 al 20 de enero de 2023.
- ✓ Revisión y emisión de observaciones por parte de los Coordinadores de Fondos a nivel federal, del 21 al 23 de enero de 2023.
- ✓ Atención de observaciones última etapa, del 21 al 25 de enero de 2023.
- ✓ Validación definitiva de la información, 25 de enero de 2023.

Es por ello que reiteramos la atenta petición que de manera anticipada a la captura, se envíe el soporte documental aplicable, tales como bases de datos, convenios marco, convenios específicos, oficios de autorización de recursos, carteras de proyectos aprobados, anexos técnicos, lineamientos, reglas de operación, reportes de avances físicos y financieros, y adicionalmente, para quienes reportan indicadores, la autorización de las metas por el coordinador de fondo a nivel federal, el análisis estadístico, bitácora, memorias de cálculo, etc; por programa presupuestario, para su revisión y posterior validación, a los siguientes correos electrónicos:

ealvaradomar@guanajuato.gob.mx;

mrmoreno@guanajuato.gob.mx

Finalmente, para continuar mejorando la calidad de la información a reportar, es imprescindible atender los preceptos señalados en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos y las guías para el usuario de captura del RFT, Ejercicio, Destino e Indicadores del Gasto, documentos que se podrán consultar en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

Estamos atentos a través de la Dirección General de Inversión Pública, para cualquier apoyo o asesoría que soliciten.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P.F. Edmundo Alain Soto Torres
Subsecretario de Finanzas e Inversión

C.c.p. Dr. Héctor Salgado Banda, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración.- Para su conocimiento (Copia por correo electrónico).
Mtro. Carlos Fabián Muñoz Tejeda, Asesor Ejecutivo de la Coordinación de Asesores.- Para su conocimiento (Copia por correo electrónico).

EAST/JIML/ROR/EAM/irv.